

CÓDIGO ÉTICO

ARTE POR DIVERSIÓN, EDICIÓN 2024

Antes de ser publicadas en la Galería, todas las fotografías y videos que ARTE POR DIVERSIÓN recibirá, serán revisados para determinar su conformidad con las Bases Legales y el Código Ético.

1.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1.1.- Originalidad

Las fotografías y videos que se presenten en el concurso, deben ser creadas por el participante y no ser obra de otra persona, inteligencia artificial, o tomadas de fuentes externas sin el permiso necesario.

1.2.- Derechos de autor

Los concursantes deben tener los derechos legales y la autoridad para compartir y enviar las imágenes, que presentan en el concurso.

1.3.- Prohibición de plagio

Los participantes se deben abstener, de presentar fotografías que hayan sido tomadas por otra persona, o cuando los derechos de autor no les pertenezcan.

2.- REGLAS A SEGUIR

2.1.- Modificaciones permitidas

Se permitirán ajustes digitales, incluyendo tono y contraste, técnicas de oscurecimiento, aclarado, enfoque, recorte y limpieza menor, siempre que cumplan con el principio de originalidad del Concurso, de modo que no engañen al espectador o tergiversen la realidad de lo que originalmente fue capturado en la fotografía o vídeo.

2.2.- Contenido no admitido

No son admitidas presentaciones que:

(a) Contengan derechos de autor o de creación que pertenezca a personas distintas de la que las envía al Concurso, salvo que estas personas las hayan autorizado por escrito, y que la autorización pueda ser entregada al Promotor del Concurso.

(b) Incluyen contenido amenazante, falso, engañoso, abusivo, acosador, difamatorio, vulgar, obsceno, escandaloso, provocativo, grosero, o en contra de las leyes y buenas costumbres.

(c) Contienen material que pudiera constituir o alentar conductas consideradas delito, transgredir alguna norma o dar lugar a responsabilidad civil o penal.

(d) Infringen los derechos de autor, de marca, derechos de contrato o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros, o los derechos de alguna persona natural o jurídica.

(e) Tampoco se admitirán copias en todo o en parte de otras personas o generadas mediante Inteligencia Artificial.

2.3.- Declaración de los participantes

Por el hecho de participar en el concurso, cada persona garantiza que:

(a) Es el único propietario de los derechos de autor y creador de las fotografías y videos que presenta en el Concurso;

(b) Tiene derecho o está facultado para enviar las fotografías y videos al Concurso, habiendo obtenido las autorizaciones, licencias, y los permisos debidos si fuera necesario, sabiendo que el Organizador podrá pedir copia de estos.

(c) De manera razonable, las fotos y los videos no incluyen contenido amenazante, falso, engañoso, abusivo, acosador, difamatorio, vulgar, obsceno, escandaloso, provocativo, ni grosero, o en contra de las leyes y buenas costumbres.

(d) A su mejor saber y entender, las fotografías y los videos no contienen ningún material que pudiera constituir o alentar conductas consideradas delito, transgredir alguna norma o dar lugar a responsabilidad civil o penal.

(e) Las fotografías y los videos no infringen derechos de autor, de marca, derechos de contrato ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros, ni transgrede los derechos de ninguna persona, natural o jurídica.

(f) Las fotografías y los videos no incluyen: i.- Marcas registradas propiedad de terceros; ii.- Material con derecho de autor propiedad de terceros; iii.- Nombres, parecidos físicos o característicos que identifiquen a celebridades o personalidades públicas, vivas o fallecidas; iv.- Participaciones en las que se hayan adquirido o prestado derechos al uso de imágenes de stock.

3.- DESCALIFICACIÓN

El Jurado y el Promotor se reservan el derecho a descalificar al Participante que no cumpla, él mismo o los videos y fotografías presentadas, con el Código Ético y las Bases Legales.

En caso que las fotografías o videos sean erróneamente seleccionados, no están exentos de descalificación posterior, y el Promotor tiene el derecho a reclamar cualquier premio u otros derechos e intereses otorgados en buena fe, dando publicación de lo expuesto a través de medios idóneos.

4.- RESPONSABILIDAD

Las responsabilidades legales por cualquier diferencia o conflicto que surja en base al incumplimiento del Código Ético del Concurso y de las Bases Legales, serán asumidas por el autor.